



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXIII LEGISLATURA
SECRETARÍA
MESA DIRECTIVA

**Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas
Presidente de la Comisión de Gobernación y
Organización Interna de los Poderes
Presente.-**

En fecha 13 de Febrero de 2014, la Diputación Permanente, acordó fuera turnado a la Comisión que Usted preside, oficio suscrito por el Presidente Municipal de Linares, Nuevo León, mediante el cual solicitan la creación de un organismo descentralizado del municipio, denominado Instituto Municipal de la Planeación Urbana y Convivencia de Linares, Nuevo León.

En virtud de lo anterior y de conformidad al Artículo 30 fracción II inciso b), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, le fue asignado el expediente legislativo número 8558/LXXIII.

Monterrey, Nuevo León, a 13 de Febrero de 2014

Dip. José Adrián González Navarro
Secretario

Dip. Gustavo Fernando Caballero Camargo
Secretario



Municipio de Linares, N.L.

Administración 2012 - 2015



S. Part.0889/28/01/14
Administración 2012 - 2015

DIP. DANIEL TORRES CANTU
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIP. PERMANENTE
DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente oficio, en mi carácter de Presidente Municipal de Linares Nuevo León y en cumplimiento a los acuerdos celebrados en Sesión de Cabildo Ordinaria No. 53 de fecha 16 de Enero del 2014, y a nombre del H. Cabildo que me permito presidir solicito a Usted someter a la consideración de esa H. Autoridad Legislativa, la autorización para que en el Municipio de Linares se cree un organismo descentralizado del municipio denominado Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Linares Nuevo León, de conformidad en los términos que se exponen en las siguientes documentales que me permito adjuntar a la presente y que sirven de sustento para dicha solicitud.

1.-Copia certificada del Acta de la sesión ordinaria No. 53 de fecha 16 de Enero del 2014, celebrada por el H. Cabildo del Municipio de Linares Nuevo León, en donde va insertado iniciativa presentada por el suscrito solicitando la creación de un organismo público descentralizado del Municipio denominado Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Linares Nuevo León en los términos expuestos.

2.-Certificación que contienen los acuerdos recaídos de la sesión ordinaria en mención.

Sin más por el momento, y en espera de vernos favorecidos con nuestra solicitud quedo de usted a sus finas atenciones.



c.c.p. archivo

Republiano Ayuntamiento

De

Linares Nuevo Leon

2012-2015



Sesion Ordinaria del H. Cabildo

16 de Enero de 2014

Acta No. 53

Acta No. 53

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios, saluda a los presentes y expresa que de conformidad a lo establecido en los Artículos 27 Fracción III, 32 Fracción I, 35,77 Fracción II y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado a los miembros del R. Ayuntamiento para este diecisésis de enero del 2014, a las diecinueve a la Sesión Ordinaria No. 53 de Cabildo de esta Administración 2012-2015 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal declarada recinto oficial, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura, Lista de Asistencia y declaración en su caso de Quórum Legal.
- II. Se solicita la aprobación del Acta No. 49 Extraordinaria de fecha 12 de Diciembre y Acta No. 51 de fecha 19 de Diciembre y Acta No. 52 Extraordinaria de fecha 21 de diciembre todas del año 2013.
- III. Seguimiento de Acuerdos.
- IV. Informe de Comisiones.
- V. Asuntos Generales.
 1. Se presenta para aprobación en su caso el Cuarto Informe Trimestral de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.
 2. Se presenta ante el H. Cabildo la solicitud de Anuencia Municipal por parte de la C. Alma Pura Moncada Ramos de cambio de Giro de Deposito con venta de cerveza a Abarrotes con venta de cerveza y Cambio de Domicilio de la Calle J. Silvestre Aramberri 200 en la Infonavit La Petaca a la Calle Trueno No. 298 en la Col. Provileón, en el Exp. De Alcoholes No. 081.
 3. Se presenta ante el H. Cabildo Derecho de Preferencia por parte de la C. Manuela Medina Flores de una pacerla No. 150 Z-2 P1/1 ubicada en el Ejido Emiliano Zapata, con una superficie de 5-50-21.90. Anexa medidas, colindancias y el precio de venta.
- VI. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. En este punto del orden del día el Presidente Municipal le solicita al suscrito Secretario de Ayuntamiento proceda a tomar lista de asistencia encontrándose presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, por lo que declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

Profr. Ernesto Espitia Quintero
Primer Regidor

Profra. Ma. Estela Infante López
Tercer Regidor

Lic. Jessica Lizeth Delgado Vallejo
Quinto Regidor

C. Ma. Cristina González Castillo
Séptima Regidora

Profra. Norma Irene Martínez Botello
Segundo Regidor

C. Héctor Castillo González
Cuarto Regidor

Ing. Hugo Cavazos Vela
Sexto Regidor

C. Laura Patricia Garza Yado
Octavo Regidor

Profr. José Alonso Carrillo Ledezma
Noveno Regidor
Profr. Juan Antonio Rodríguez Leal
Síndico Primero

C. Ricardo Almaguer Castillo
Décimo Regidor
C. Miguel Alemán Alejandro
Síndico Segundo

El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios toma la palabra y pregunta a los ediles “si están de acuerdo en el Orden del día, se sirvan manifestarlo en la forma acostumbrada”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “ha sido aprobado por unanimidad”. Generándose el siguiente.

Acuerdo No. 301

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: PROFR. ERNESTO ESPITIA QUINTERO, PROFRA. NORMA IRENE MARTÍNEZ BOTELLO, PROFRA. MA. ESTELA INFANTE LÓPEZ, C. HÉCTOR CASTILLO GONZÁLEZ, LIC. JESSICA LIZETH DELGADO VALLEJO, ING. HUGO CAVAZOS VELA, C. MA. CRISTINA GONZÁLEZ CASTILLO, C. LAURA PATRICIA GARZA YADO, PROFR. JOSÉ ALONSO CARRILLO LEDEZMA, C. RICARDO ALMAGUER CASTILLO, EL SÍNDICO PRIMERO PROFR. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LEAL Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. MIGUEL ALEMÁN ALEJANDRO, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN No. 53 ORDINARIA DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2014.

CONCEJO MUNICIPAL
LINARES, N.L.

DOMON. 2012-2015

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

II. SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ACTA No. 49 EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE Y ACTA No. 51 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE Y ACTA No. 52 EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE TODAS DEL AÑO 2013. En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios expresa “se solicita la aprobación del Acta No. 49 de fecha 12 de Diciembre y Acta No. 51 de fecha 19 de Diciembre y Acta No. 52 Extraordinaria de fecha de 21 de Diciembre todas del año 2013 todas ya han sido circuladas con anterioridad y se les cede la palabra si tienen alguna observación”.

La Regidora Profra. Norma Irene Martínez Botello observa “buenas noches, con el permiso de todos los asistentes, nada más una corrección en el Acta 51 de forma en la página 10 en el 5º, 7º y 9º párrafo y en la página 11 en mi tercera participación, es cuestión de forma nada más, gracias”.

La Regidora Profra. Ma. Estela Infante López señala “yo si quisiera proponerles en el Acuerdo No. 298 una partecita del acuerdo en el Acta No. 51 página 17, que aprobamos la compra de la camioneta Picup doble cabina Modelo Titán, la pequeña sugerencia que hago es que quede que aprobamos para que sea Patrimonio Municipal y que no diga que para

uso de escolta, para que así la Autoridad correspondiente le dé el uso cuando considere pertinente, y pueda ser utilizada en otras acciones, sino queda nada más etiquetada que va ser para uso exclusivo y a lo mejor a veces pudieran ocuparla para otra situación, entonces si me gustaría proponerlo y que todos sobre todo el Alcalde estuviéramos acuerdo”.

El Síndico Segundo C. Miguel Alemán Alejandro añade “con el permiso de todos ustedes ahí en esta misma página en la 17 sobre la Acta No. 51 ahí si yo creo que debo hacer notar que debe de corregirse que dice por la cantidad de ciento veinticinco mil pesos más IVA, que da un total de ciento treinta y cinco mil pesos, pero aquí vemos que la cantidad no es correcta que debería de ser ciento cuarenta y cinco mil pesos, y por lo tanto el Acuerdo No. 298, hacer la corrección, es cuanto, gracias”.

El Primer Regidor C. Ernesto Espitia Quintero añade “a ver si me permiten creo que hay una coincidencia en cuanto a la observación que hace la compañera Estela, de hecho el planteamiento fue en ese sentido, así lo entendí yo cuando se planteó la semana pasada, en cuanto a lo que dice el compañero Miguel tiene razón, es una cuestión matemática nada más, entonces quedaría en el 16% del IVA que implicaría ciento cuarenta y cinco mil pesos para que quede claro y no se valla a prestar a confusiones, la cantidad y el uso”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica “sí, porque el total del 16% del IVA son veinte mil pesos”.

El Regidor Profr. José Alonso Carrillo Ledezma observa “si es en esta parte del orden del día donde debe hacerse la modificación o en asuntos generales.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica “está a su consideración.” Informa “se aprueban por unanimidad entonces las actas 49 Extraordinaria de fecha 12 de diciembre, con las observaciones asentadas en lo que se refiere el Acta No. 51 de fecha 19 de diciembre específicamente en el acuerdo 298, y el Acta No. 52 Extraordinaria de fecha 21 de diciembre todas del año 2013.” Por lo que se generan los siguientes:

Acuerdo No. 302

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: PROFR. ERNESTO ESPITIA QUINTERO, PROFRA. NORMA IRENE MARTÍNEZ BOTELLO, PROFRA. MA. ESTELA INFANTE LÓPEZ, C. HÉCTOR CASTILLO GONZÁLEZ, LIC. JESSICA LIZETH DELGADO VALLEJO, ING. HUGO CAVAZOS VELA, C. MA. CRISTINA GONZÁLEZ CASTILLO, C. LAURA PATRICIA GARZA YADO, PROFR. JOSÉ ALONSO CARRILLO LEDEZMA, C. RICARDO ALMAGUER CASTILLO, EL SÍNDICO PRIMERO PROFR. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LEAL Y EL SÍNDICO

SEGUNDO C. MIGUEL ALEMÁN ALEJANDRO, SE APROBÓ EL ACTA No. 49 EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2013.

Acuerdo No. 303

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: PROFR. ERNESTO ESPITIA QUINTERO, PROFRA. NORMA IRENE MARTÍNEZ BOTELLO, PROFRA. MA. ESTELA INFANTE LÓPEZ, C. HÉCTOR CASTILLO GONZÁLEZ, LIC. JESSICA LIZETH DELGADO VALLEJO, ING. HUGO CAVAZOS VELA, C. MA. CRISTINA GONZÁLEZ CASTILLO, C. LAURA PATRICIA GARZA YADO, PROFR. JOSÉ ALONSO CARRILLO LEDEZMA, C. RICARDO ALMAGUER CASTILLO, EL SÍNDICO PRIMERO PROFR. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LEAL Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. MIGUEL ALEMÁN ALEJANDRO, SE APROBÓ EL ACTA No. 51 ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2013.

Acuerdo No. 304

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: PROFR. ERNESTO ESPITIA QUINTERO, PROFRA. NORMA IRENE MARTÍNEZ BOTELLO, PROFRA. MA. ESTELA INFANTE LÓPEZ, C. HÉCTOR CASTILLO GONZÁLEZ, LIC. JESSICA LIZETH DELGADO VALLEJO, ING. HUGO CAVAZOS VELA, C. MA. CRISTINA GONZÁLEZ CASTILLO, C. LAURA PATRICIA GARZA YADO, PROFR. JOSÉ ALONSO CARRILLO LEDEZMA, C. RICARDO ALMAGUER CASTILLO, EL SÍNDICO PRIMERO PROFR. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LEAL Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. MIGUEL ALEMÁN ALEJANDRO, SE APROBÓ EL ACTA No. 52 EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2013.

III. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios señala “en este punto le cede la palabra al Secretario del R. Ayuntamiento para que informe sobre el seguimiento de acuerdos.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa “en relación al Acta No. 49 Extraordinaria de fecha 12 de diciembre del 2013, se aprobó el Orden del día; se asentó en Acta; se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, se asentó en Acta y se entregó Certificación. En el Seguimiento de acuerdos de la Sesión No. 51 Ordinaria se aprobó el Orden del día, se asentó en Acta; se aprobó el Acta No. 50 de fecha 12 de Diciembre del 2013, se asentó en Acta; se aprobó la cancelación del acuerdo No. 125 asentado en Acta No. 27 Ordinaria de fecha 30 de abril del 2013, donde se aprobaron 7 aulas en distinta localidades de este municipio, lo anterior debido a que los recursos aprobados en el rubro del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33 para el Ejercicio Fiscal 2013 fueron de \$29, 040,790.00, y ya han sido ejercidos en su totalidad, se asentó en Acta; se aprobó que las economías resultantes del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33 que haya en

ejercicios posteriores, se acumulen y hasta el final del ejercicio se lleve a cabo una propuesta para su ejecución, se asentó en Acta; se aprobó la compra de una camioneta pickup doble cabina, Modelo Titán 2006, por la cantidad de \$125,000.00 más IVA dando un total de \$145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), factura a nombre de MORPADYS Innovaciones y Proyectos S.A. de C.V. para que sea parte del Patrimonio Municipal se asentó en Acta. En el Seguimiento de acuerdos de la Sesión No. 52 Extraordinaria se aprobó el Orden del día, se asentó en Acta; se aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2013, en los siguientes términos:

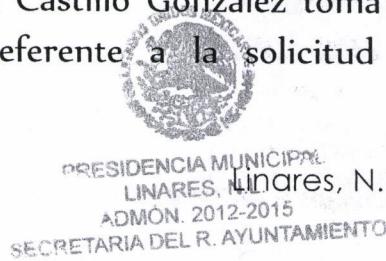
Presupuesto autorizado \$287,426,000.00, Modificación \$19,718,361.66 y Presupuesto Modificado \$267,707,638.34, se asentó en Acta y se entregó Certificación.

IV. INFORME DE COMISIONES.

En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios indica “en este punto les cedo la palabra a los diferentes Presidentes de comisiones, si tienen algo que informar.”

El Regidor C. Héctor Castillo González toma la palabra y expresa “voy a leer un dictamen referente a la solicitud de los vecinos de la Col. Bugambilias:



H.C.109/16/12/13
DICTAMEN

**ING. JOSÉ ROQUE GONZÁLEZ PALACIOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
HONORABLES MIEMBROS DEL H. CABILDO
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente me permito informarles, en mi carácter de Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano y Obras Públicas y después de realizar una extensa revisión a la solicitud realizada por los vecinos de la Colonia Fraccionamiento las Bugambilias, en donde piden en comodato un predio municipal con una extensión de 2,443.09 m², para la construcción de una Iglesia Católica y que será adscrita a la Parroquia Santa Cecilia, ubicada por la calle Rosas, la cual fue canalizada a esta comisión en el Acuerdo No. 139 de la Sesión de Cabildo Ordinaria No. 28 de fecha 21 de mayo de 2013, y la que ya había sido turnada en la administración anterior y asentada en el Acta No. 93 de fecha 26 de septiembre de 2012.

Por lo anterior expuesto un servidor y los integrantes de esta comisión hemos acordado llegar al siguiente:

DICTAMEN

BRINDAR EN COMODATO EL 31% (TREINTA Y UN PORCIENTO), SIENDO LA CANTIDAD DE 757.36 M², DE LA EXTENCIÓN TOTAL DE 2,443.09 M² DEL PREDIO MUNICIPAL SOLICITADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA CATÓLICA Y QUE SERÁ ADSCRITA A LA PARROQUIA SANTA CECILIA, UBICADA POR LA CALLE ROSAS, EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO LAS

BUGAMBILIAS. ANEXO PLANO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Sin otro asunto en particular que tratar, quedamos de Ustedes.

A T E N T A M E N T E.-
Rubrica

**C. HÉCTOR CASTILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

INTEGRANTES:

Rubrica
PROFR. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LEAL
Vocal

Rubrica
PROFRA. MA. ESTELA INFANTE LÓPEZ
Vocal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LINARES, N.L.
ADM 01-02-2015
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

C. RICARDO ALMAGUER CASTILLO
Vocal

Rubrica
C. HUGO CAVAZOS VELA
Vocal

c.c.p. PROFRA. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LEAL, SINDICO PRIMERO.
c.c.p. PROFRA. MA. ESTELA INFANTE LÓPEZ, REGIDORA.
c.c.p. C. RICARDO ALMAGUER CASTILLO, REGIDOR.
c.c.p. C. HUGO CAVAZOS VELA, REGIDOR.
c.c.p. ARCHIVO.

2 de 2

Agrega “paso los oficios para que me los firme como recibido y entregar copias a los compañeros, es lo de la colonia Las Bugambilias”.

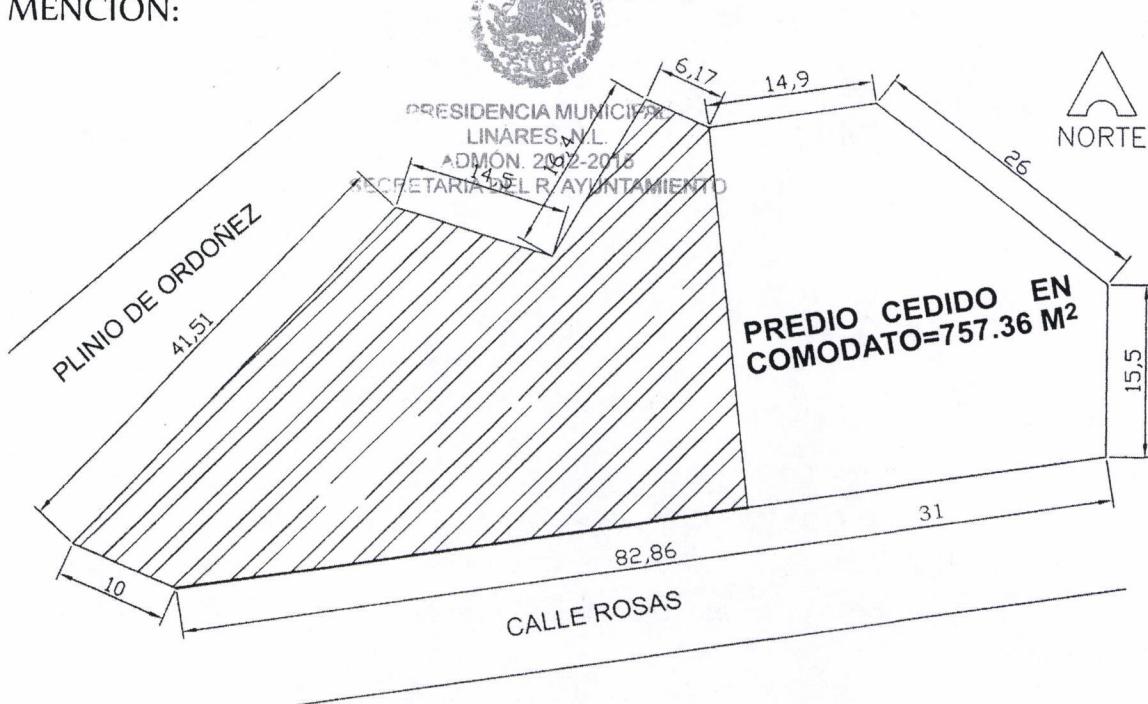
El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios observa “sí, nada más pregunto si ¿hay un comentario de al respecto de lo que dictamina la comisión? y si no, se somete a consideración del pleno.”

El Regidor C. Héctor Castillo González aclara “ya lo había checado personalmente con todos los compañeros de Cabildo y se somete a votación”.

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica "votamos por favor por la propuesta." Informa "se aprueba por unanimidad". Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 305

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: PROFR. ERNESTO ESPITIA QUINTERO, PROFRA. NORMA IRENE MARTÍNEZ BOTELLO, PROFRA. MA. ESTELA INFANTE LÓPEZ, C. HÉCTOR CASTILLO GONZÁLEZ, LIC. JESSICA LIZETH DELGADO VALLEJO, ING. HUGO CAVAZOS VELA, C. MA. CRISTINA GONZÁLEZ CASTILLO, C. LAURA PATRICIA GARZA YADO, PROFR. JOSÉ ALONSO CARRILLO LEDEZMA, C. RICARDO ALMAGUER CASTILLO, EL SÍNDICO PRIMERO PROFR. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LEAL Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. MIGUEL ALEMÁN ALEJANDRO, SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DONDE SE APRUEBA CEDER EN COMODATO EL 31% (TREINTA Y UN PORCIENTO), SIENDO LA CANTIDAD DE 757.36 M², DE LA EXTENCIÓN TOTAL DE 2,443.09 M² DEL PREDIO MUNICIPAL SOLICITADO UBICADO POR LA CALLE ROSAS, EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO LAS BUGAMBILIAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA CATÓLICA Y QUE SERÁ ADSCRITA A LA PARROQUIA SANTA CECILIA, SE ANEXA PLANO DEL PREDIO EN MENCION:



V.ASUNTOS GENERALES. En este punto del orden del día se registraron los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios expresa "el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal C.P. José Anarbol Chapa González se disculpa, ahorita hable con él y creo que también se disculpó con algunos de ustedes, que se encuentra por condiciones de salud, se sintió muy mal, estuvo y se retiró entonces por eso no contamos con su

presencia, si me permiten cedo la palabra al Síndico Primero, para que que de lectura al material."

El Síndico Primero C. Juan Antonio Rodríguez Leal saluda y procede a dar lectura "

**H. AYUNTAMIENTO DE LINARES, N.L.
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES
POR EL PERIODO: 01/10/2013 AL 31/12/2013**

	PERIODO	ACUMULADO
INGRESOS		
IMPUESTOS	1,799,866.89	12,815,023.79
DERECHOS	810,621.99	4,534,760.41
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMTS.	0.00	0.00
PRODUCTOS	868,686.09	3,233,857.68
APROVECHAMIENTOS	621,426.95	4,663,600.44
PARTICIPACIONES	29,128,754.00	125,049,321.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,918,143.19	29,161,464.92
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	9,564,336.27	38,257,345.08
FONDO DESCENTRALIZADO	20,798,193.18	40,642,743.74
OTRAS APORTACIONES	16,709,979.00	22,810,844.80
CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
OTROS	1,477,935.58	6,857,041.02
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	84,697,943.14	288,026,002.88
EGRESOS		
ADMINISTRACION PUBLICA	35,112,542.62	101,517,918.42
SERVICIOS COMUNITARIOS	4,287,354.14	14,810,565.75
DESARROLLO SOCIAL	3,958,123.13	15,182,635.15
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	2,691,493.40	17,016,911.19
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	2,964,561.17	9,930,816.59
ADQUISICIONES	759,403.12	6,699,999.72
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	1,066,771.03	3,203,757.26
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	11,272,395.80	29,159,881.66
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	12,954,555.81	38,414,464.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,854,669.39	16,584,334.07
OTROS	9,722,410.22	15,182,874.53
TOTAL EGRESOS	87,644,279.83	267,704,158.34
REMANENTE	-2,946,336.69	20,321,844.54
RESUMEN MENSUAL		
RESUMEN ACUMULADO		
SALDO DEL MES ANTERIOR	33,410,083.88	10,141,902.65
MOVIMIENTOS DE PATRIMONIO	-349,279.61	-349,279.61
MAS INGRESOS DEL MES:	84,697,943.14	288,026,002.88
MENOS EGRESOS DEL MES:	87,644,279.83	267,704,158.34
	30,114,467.58	30,114,467.58
SALDO A LA FECHA		

El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios señala "se pone a consideración, si están de acuerdo lo pueden manifestar de la forma acostumbrada".

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento informa "se aprueba por unanimidad." Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 306

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: PROFR. ERNESTO ESPITIA QUINTERO, PROFRA. NORMA IRENE MARTÍNEZ BOTELLO, PROFRA. MA. ESTELA INFANTE LÓPEZ, C. HÉCTOR CASTILLO GONZÁLEZ, LIC. JESSICA LIZETH DELGADO VALLEJO, ING. HUGO CAVAZOS VELA, C. MA. CRISTINA GONZÁLEZ CASTILLO, C. LAURA PATRICIA GARZA YADO, PROFR. JOSÉ ALONSO CARRILLO LEDEZMA, C. RICARDO ALMAGUER CASTILLO, EL SÍNDICO PRIMERO PROFR. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LEAL Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. MIGUEL ALEMÁN ALEJANDRO, SE APROBÓ EL INFORME DE

INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2013, ASÍ COMO SU ACUMULADO, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

H. AYUNTAMIENTO DE LINARES, N.L.
INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES
POR EL PERIODO: 01/10/2013 AL 31/12/2013

	PERIODO	ACUMULADO
	INGRESOS	
IMPUESTOS	1,799,866.89	12,815,023.79
DERECHOS	810,621.99	4,534,760.41
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMS.	0.00	0.00
PRODUCTOS	868,686.09	3,233,857.68
APROVECHAMIENTOS	621,426.95	4,663,600.44
PARTICIPACIONES	29,128,754.00	125,049,321.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,918,143.19	29,161,464.92
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	9,564,336.27	38,257,345.08
FONDO DESCENTRALIZADO	20,798,193.18	40,642,743.74
OTRAS APORTACIONES	16,709,979.00	22,810,844.80
CONTRIBUCION DE VECINOS	0.00	0.00
FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
OTROS	1,477,935.58	6,857,041.02
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	0.00	0.00
 TOTAL INGRESOS	 84,697,943.14	 288,026,002.88
	EGRESOS	
ADMINISTRACION PUBLICA	35,112,542.62	101,517,918.42
SERVICIOS COMUNITARIOS	4,287,354.14	14,810,565.75
DESARROLLO SOCIAL	3,958,123.13	15,182,635.15
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	2,691,493.40	17,016,911.19
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ACTIVOS	2,964,561.17	9,930,816.59
ADQUISICIONES	759,403.12	6,699,999.72
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	1,066,771.03	3,203,757.26
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	11,272,395.80	29,159,881.66
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	12,954,555.81	38,414,464.00
OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,854,669.39	16,584,334.07
OTROS	9,722,410.22	15,182,874.53
 TOTAL EGRESOS	 87,644,279.83	 267,704,158.34
REMANENTE	-2,946,336.69	20,321,844.54
RESUMEN MENSUAL		RESUMEN ACUMULADO
SALDO DEL MES ANTERIOR	33,410,083.88	SALDO INICIAL AL 1º DE ENERO
MOVIMIENTOS DE PATRIMONIO	-349,279.61	MOVIMIENTOS DE PATRIMONIO
MAS INGRESOS DEL MES:	84,697,943.14	MAS TOTAL DE INGRESOS ACUM
MENOS EGRESOS DEL MES:	87,644,279.83	288,026,002.88
		EL MENOS TOTAL DE EGRESOS ACUM
	30,114,467.58	267,704,158.34
		SALDO A LA FECHA
		30,114,467.58



En el punto dos de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios señala “se presenta ante el H. Cabildo la solicitud de Anuencia Municipal por parte de la C. Alma Pura Moncada Ramos de cambio de Giro de Deposito con venta de cerveza a Abarrotes con venta de cerveza y Cambio de Domicilio

Se solicita sea enviado a la Comisión de Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio, para su estudio y posterior dictaminación. Si están de acuerdo les pido que lo manifiesten en la forma acostumbrada.”

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica “pasa a comisión y se aprueba por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 307

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: PROF. ERNESTO ESPITIA QUINTERO, PROFRA. NORMA IRENE MARTÍNEZ BOTELLO, PROFRA. MA. ESTELA INFANTE LÓPEZ, C.

HÉCTOR CASTILLO GONZÁLEZ, LIC. JESSICA LIZETH DELGADO VALLEJO, ING. HUGO CAVAZOS VELA, C. MA. CRISTINA GONZÁLEZ CASTILLO, C. LAURA PATRICIA GARZA YADO, PROFR. JOSÉ ALONSO CARRILLO LEDEZMA, C. RICARDO ALMAGUER CASTILLO, EL SÍNDICO PRIMERO PROFR. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LEAL Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. MIGUEL ALEMÁN ALEJANDRO, SE APROBÓ QUE LA SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL POR PARTE DE LA C. ALMA PURA MONCADA RAMOS DE CAMBIO DE GIRO DE DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA A ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CALLE J. SILVESTRE ARAMBERRI 200 EN LA INFONAVIT LA PETACA A LA CALLE TRUENO NO. 298 EN LA COL. PROVILEÓN, EN EL EXP. DE ALCOHOLES NO. 081, SEA ENVIADO A LA COMISIÓN DE VIALIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y COMERCIO, PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN.

En el punto tres de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios expresa "en este punto se presenta ante el H. Cabildo Derecho de Preferencia por parte de la C. Manuela Medina Flores de una parcela No. 150 Z-2 P1/1

Anexa medidas, colindancias y el precio de venta. Se envía a la Comisión de Reglamentación y Patrimonio para su estudio y posterior dictaminación. Si están de acuerdo les pido que lo manifiesten en la forma acostumbrada."

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LINARES, N.L.
DMÓN. 2012-2015
PRESIDENCIA DEL R. AYUNTAMIENTO

El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica "pasa a comisión y se aprueba por unanimidad". Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 308

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: PROFR. ERNESTO ESPITIA QUINTERO, PROFRA. NORMA IRENE MARTÍNEZ BOTELLO, PROFRA. MA. ESTELA INFANTE LÓPEZ, C. HÉCTOR CASTILLO GONZÁLEZ, LIC. JESSICA LIZETH DELGADO VALLEJO, ING. HUGO CAVAZOS VELA, C. MA. CRISTINA GONZÁLEZ CASTILLO, C. LAURA PATRICIA GARZA YADO, PROFR. JOSÉ ALONSO CARRILLO LEDEZMA, C. RICARDO ALMAGUER CASTILLO, EL SÍNDICO PRIMERO PROFR. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LEAL Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. MIGUEL ALEMÁN ALEJANDRO, SE APROBÓ QUE EL DERECHO DE PREFERENCIA PRESENTADO POR LA C. MANUELA MEDINA FLORES DE UNA PARCELA No. 150 Z-2 P1/1 UBICADA EN EL EJIDO EMILIANO ZAPATA, CON UNA SUPERFICIE DE 5-50-21.90. ANEXA MEDIDAS, COLINDANCIAS Y EL PRECIO DE VENTA. SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN Y PATRIMONIO PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN.

En el punto cuatro de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios observa "quiero leerles un documento, es sobre el IMPLAN:

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE LINARES, N. L PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 inciso b fracción II, 83, 84, 85, 86 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, me permito someter a la consideración del pleno su aprobación para la creación de un organismo descentralizado del municipio denominado como: El Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia, así como también solicitar la aprobación del H. Congreso del Estado de Nuevo León, de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

El proceso de urbanización en cualquier país es un fenómeno multidimensional que involucra diferentes factores de la sociedad: demográficos, políticos, económicos, los cuales están en estrecha independencia.

Nuestro país se ha caracterizado históricamente porque su proceso de urbanización ha sido de lo más relevantes a nivel mundial, permitiéndole, incluso, albergar en su territorio a una de las Zonas Metropolitanas más grandes del mundo, como es la Ciudad de México.

Los índices de concentración poblacional en espacios urbanizados como el de este municipio y el de otras zonas o regiones del país, aunado a los desequilibrados colaterales en lo que respecta a la dotación de servicios y equipamiento, ha obligado al Estado mexicano, a través de sus tres niveles u órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), a instrumentar una serie de disposiciones jurídicas conducentes a planear un desarrollo urbano equilibrado y evitar, en la medida de lo posible, los problemas subsecuentes que dicho fenómeno trae consigo.

Por otra parte, en el Municipio no existe instancia dedicada a la investigación, elaboración y seguimiento de proyectos estratégicos en materia de desarrollo urbano, ambiental, con miras a aplicar de manera directa el acervo generado en acciones de planeación y proyectos para el desarrollo del Municipio con visión de largo plazo.

Por lo que es necesario un organismo especializado en planeación urbana que permita permanencia, equidad, participación ciudadana en los Planes, Programas, Proyectos de Desarrollo Urbano y temas relativos.

Requiriéndose la conformación de un cuerpo especializado que realice estudios, investigaciones y proyectos de utilidad en la toma de

decisiones en materia de desarrollo urbano y medio ambiente para lograr el desarrollo sustentable y sostenible, con esto el Municipio contará con un Instituto que ayudara a la toma de decisiones más ágiles, reforzando los instrumentos y acciones de la planeación urbana, para un mejor funcionamiento, proyección, elaboración e implementación de los planes, proyectos y demás propuestas relacionadas al sistema municipal de planeación de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO: Son atribuciones y responsabilidades de los Ayuntamientos en materia de Administración Pública Municipal, presentar y aprobar iniciativas que tiendan a fortalecer la Autoridad y la capacidad de gestión del Ayuntamiento, en la misión de éste, como primer nivel de la Administración Pública para atender requerimientos comunitarios de obras y servicios públicos.

Además de autorizar, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la materia y demás disposiciones legales correspondientes, a propuesta del Presidente Municipal, la creación y supresión de dependencias y organismos descentralizados, para el mejor cumplimiento de los programas de obras y servicios públicos municipales.



SEGUNDO: Los Ayuntamientos, con objeto de llevar a cabo una oportuna toma de decisiones y una más eficaz prestación de los servicios públicos, podrán solicitar del Congreso del Estado su aprobación para crear organismos descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonios propios. Dichos organismos, cualquiera que sea la forma o estructura que adopten, serán los que se constituyan total o mayoritariamente con fondos del Municipio.

TERCERO: Para la creación de un organismo descentralizado los Ayuntamientos deberán atender, al menos, los siguientes aspectos: estructura jurídico-administrativa, Vinculación con los objetivos y estrategias de los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo, descripción clara del o de los programas y servicios que estarán a cargo del organismo, incluyendo objetivos y metas concretas que se pretendan alcanzar, monto de los recursos que se destinarán a dichos organismos y destino de las utilidades, en su caso, y efectos económicos y sociales que se pretenden lograr.

CUARTO: El Ayuntamiento designará un Comisario para cada uno de los organismos descentralizados que cree y establecerá las formas para contar con una adecuada información sobre el funcionamiento de dichos organismos.

QUINTO: Los Presupuestos y Egresos Municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar, desde el 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los

programas a cargo de las dependencias directas y de los organismos descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal.

SEXTO: En la actualidad no existe instancia dedicada a la investigación, elaboración y seguimiento de proyectos estratégicos en materia de desarrollo urbano, ambiental, con miras a aplicar de manera directa el acervo generado en acciones de planeación y proyectos para el desarrollo del Municipio con visión de largo plazo.

SÉPTIMO: Para implementar con éxito lo anterior, es pertinente la creación de un instituto descentralizado, autónomo que sus directivos serán designados para un período de cuatro años con posibilidad de ser ratificado en una sola ocasión, de carácter público que permitirá una mejor concentración de esfuerzos para lograr la planeación a los proyectos y planes y programas de desarrollo urbano del Municipio, de centros de población, de centros urbanos, rurales, parciales, distritales o sectoriales en materia de medio ambiente, movilidad y otros proyectos relacionados con el desarrollo urbano sustentable, la planeación estratégica y el fomento a la convivencia; coordinar los esfuerzos de participación ciudadana relacionados con el procedimiento y actualización de formación y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

E incluso realizar investigaciones, trabajos, proyectos y estudios a los sectores público, privado y social en materia de desarrollo urbano, desarrollo rural y regional, ecología o medio ambiente, movilidad o transporte, vivienda sustentable, espacio público, urbanismo social, infraestructura, ciencia, tecnología, cultura ciudadana y demás relativos a la planeación urbana sustentable o planeación estratégica.

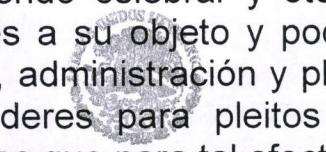
OCTAVO: La Misión del Instituto será brindar asesoría a los sectores público, privado y social, así como también de apoyo y mediación al Ayuntamiento en las materias de planeación del desarrollo urbano, rural, urbanismo social, sustentabilidad urbana, propuesta de obra pública con escala humana y social, infraestructura, movilidad, drenaje pluvial, prevención de riesgos, adaptación y mitigación por cambio climático, cuidado ambiental, espacio público para la convivencia, elaboración de indicadores de calidad de vida, seguridad urbana, rural y ciudadana así como demás temas relacionados.

Por lo anterior expuesto y en observancia de lo señalado en el artículo 85 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, se señala lo siguiente:

ESTRUCTURA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA:

La estructura jurídico-administrativa del Instituto será la de un Organismo Público Descentralizado a cargo de la Junta Directiva que estará integrada por el Presidente Municipal, quien presidirá la Junta Directiva; el Director General del Instituto fungirá como Secretario y como vocales el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Director de Desarrollo Social, el Director de Desarrollo Económico, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento, el Presidente de la Comisión de Gobierno Reglamentación y Patrimonio del Ayuntamiento, Presidente de la

Comisión de Desarrollo Económico, un Representante de la CAINTRA, un Representante de las Instituciones de Educación Superior, un miembro de cada uno de los Consejos Ciudadanos legalmente constituidos en el municipio(ciudadano). Dicha Junta Directiva fungirá como máxima autoridad del Instituto y tendrá un carácter administrativo, legal y financiero, como órgano de consulta cuyo objetivo fundamental es proponer al Instituto acciones y proyectos, contribuir, coordinar, consensar, impulsar y participar activamente en los proyectos y acciones aprobados. Del plan de trabajo del Instituto, aportando conocimiento, experiencia, compromiso, trabajo y recursos de cualquier tipo. El Instituto contará con un órgano de vigilancia, conformado por un Comisario designado por el Ayuntamiento, como también una Estructura Técnica Administrativa que realizará estudios, coordinar acciones y proyectos relativos a la regeneración urbana del Centro Histórico, urbanismo social e intervenciones en sectores de bajos índices de desarrollo social, así como de movilidad urbana, rural, vivienda, accesibilidad y recuperación de espacios públicos para la convivencia urbana, ciclismo urbano, banquetas, cuidado ambiental, cultura ciudadana, educación ambiental, infraestructura pluvial y vial, estacionamiento vehicular, equipamiento y demás necesarios para la funcionalidad, convivencia y escala humana del municipio. Y por último el Director General será la máxima autoridad del cuerpo técnico administrativo, incluso será el representante legal de Organismo Descentralizado, pudiendo celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes a su objeto y podrá ejercer las más amplias facultades de dominio, administración y pleitos y cobranzas, así como otorgar y revocar poderes para pleitos y cobranzas, tomando en cuenta las disposiciones que para tal efecto emitan la Junta Directiva.


**VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LOS
PLANES MUNICIPALES, ESTATAL Y NACIONAL DE
DESARROLLO:**

El Plan Nacional de Desarrollo contempla: "La Economía competitiva y generadora de empleos", teniendo como telón de fondo la infraestructura y el ordenamiento territorial para llevarse a cabo: "Sustentabilidad Ambiental a partir de la correcta planeación del territorio".

Señala incrementar la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo económico y para la construcción de vivienda. Para desarrollar esta estrategia se requiere impulsar los mecanismos financieros para la creación de reservas territoriales tanto con vocación económica como habitacional en los tres órdenes de gobierno sujetos a disposiciones que garanticen el desarrollo de proyectos de construcción y habitacionales en un entorno urbano ordenado, con certidumbre jurídica, con infraestructura adecuada y servicios sustentables.

También señala el reaprovechamiento de la infraestructura urbana, rural y su equipamiento existente, reduciendo, por un lado, presiones en las finanzas públicas de los Estados y Municipios y, por el otro lado, el impacto de la ubicación de los proyectos de construcción y de vivienda pudiese tener en la calidad y costo de vida de sus habitantes.

Sobre “Igualdad de Oportunidades”, expresa que cada mexicano sin importar su lugar de origen y el ingreso de sus padres, debe tener acceso a genuinas oportunidades de formación y realización. Esa es la esencia de la igualdad de oportunidades y sólo mediante ellas puede verificarse la ampliación de capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos que más lo requieren. El Desarrollo Humano Sustentable encuentra en dicho proceso la base personal, familiar y comunitaria de su realización social.

Ante ello es necesaria una planeación territorial que garantice un desarrollo equilibrado. De igual manera, es necesario que cada mexicano tenga certeza sobre la propiedad de la tierra y encuentre, consecuentemente, oportunidades para tener una vida digna.

Por lo tanto el crecimiento económico, urbano, rural y cuidado ambiental que conforma el principio de la sustentabilidad son ejes vitales para el desarrollo integral del Municipio y deben traducirse en acciones y obras para la funcionalidad de nuestro municipio y regeneración urbana haciendo énfasis en la convivencia urbana y rural de los habitantes.

MONTO DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINARAN'A DICHO ORGANISMO Y DESTINO DE LAS UTILIDADES EN SU CASO.

Un porcentaje no menor al 0.75% de lo que se apruebe sobre las partidas presupuestales no comprometidas del Presupuesto de Egresos del Municipio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, considero procedente presentar ante este cuerpo colegiado de la siguiente manera:

ACUERDOS:

PRIMERO: Solicito la aprobación de este cuerpo colegiado su aprobación para la creación de un Organismo Público Descentralizado denominado, Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Linares, Nuevo León en los términos expuestos.

SEGUNDO: Solicitar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, la aprobación de la creación de un Organismo Público Descentralizado denominado, Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Linares, Nuevo León.

TERCERO: Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que fije en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2014 la partida presupuestal correspondiente al Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Linares, Nuevo León.

TRANSITORIO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en el portal de internet de la página oficial del municipio.

Atentamente:
Linares, Nuevo León a 16 de enero de 2014.

Rúbrica
ING. JOSÉ ROQUE GONZÁLEZ PALACIOS
Presidente Municipal”

Agrega “aquí cabe señalar que el presupuesto que otorga el Instituto de Planeación Municipal llegaba a los 100 pesos mensuales para cuatro técnicos, cuatro profesionistas atendiendo proyectos una oficina de proyectos de manera permanente se redujo al 50% ellos disponen o se castigan el 50% del egreso para que el municipio con un 50% pueda tener a cuatro personas laborando permanente haciendo proyecciones a futuro para Linares, hoy en la visita del Gobernador aproveché para decirle que con el gasto que nos va a generar Opima Energía de aproximadamente quinientos mil pesos mensuales, nos iba a golpear un poco nuestro presupuesto y le pedí que nos ayudara con ese punto cinco mensual para poder subsanar, hable del Plan Municipal de Planeación dijo que era importante hacerlo, entonces nos iba a apoyar y voy a hablar con el Tesorero o con su Sub secretario de Egresos para que nos haga un agregado en la participación mensual para poder cumplir sin problema este gasto, es propuesta”.



El suscrito Secretario del R. Ayuntamiento indica “está a su consideración este proyecto.” Informa “se aprueba por unanimidad.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo No. 309

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: PROF. ERNESTO ESPITIA QUINTERO, PROFRA. NORMA IRENE MARTÍNEZ BOTELLO, PROFRA. MA. ESTELA INFANTE LÓPEZ, C. HÉCTOR CASTILLO GONZÁLEZ, LIC. JESSICA LIZETH DELGADO VALLEJO, ING. HUGO CAVAZOS VELA, C. MA. CRISTINA GONZÁLEZ CASTILLO, C. LAURA PATRICIA GARZA YADO, PROF. JOSÉ ALONSO CARRILLO LEDEZMA, C. RICARDO ALMAGUER CASTILLO, EL SÍNDICO PRIMERO PROF. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LEAL Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. MIGUEL ALEMÁN ALEJANDRO, SE APROBÓ LO SIGUIENTE

PRIMERO: Se aprueba por este H. Cabildo la creación de un Organismo Público Descentralizado denominado, Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Linares, Nuevo León en los términos expuestos.

SEGUNDO: Se aprueba solicitar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, la aprobación de la creación de un Organismo Público

Descentralizado denominado, Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Linares, Nuevo León.

TERCERO: Se aprueba que se instruya al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que fije en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2014 la partida presupuestal correspondiente al Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Linares, Nuevo León.

TRANSITORIO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en el portal de internet de la página oficial del municipio.

En el punto cinco de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios observa “continuamos en Asuntos Generales.”

El Regidor C. José Alonso Carrillo Ledezma indica “ sí, bueno yo tengo un cuestionamiento podría ser una duda así le llamaría yo y es precisamente tiene que ver con lo que estamos hablando con el orden de la urbanidad que debe existir en un Municipio que está creciendo como el nuestro, hay una área de esparcimiento nueva por la calle la avenida Monterrey son unas salas de cine que se inauguraron, lo que me llama mucho la atención es que tienen muy pocos cajones de estacionamiento, cuando ese tipo de negocios llega a un Municipio como el nuestro debemos de prever que tenga la suficiente capacidad porque nos va a crear un conflicto de transito sobre la avenida y no se la verdad cual sea el mínimo de cajones que se le pida pero son 5 salas y no tiene suficiente estacionamiento”.

El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios responde “ si fue aprobado con el mínimo, desgraciadamente fue aprobado con el mínimo de cajones y soportándose o reforzándose con la aprobación de la tienda Aurrera que le va a compartir parte de su estacionamiento, mientras ellos están viendo la posibilidad de adquirir más espacio de terreno en la parte de atrás lo están logrando ojala y hagan un proyecto de poder extenderse, pero si tienen ese conocimiento y en el orden y en la reglamentación cumplieron con el mínimo, desgraciadamente bueno es algo que nos llega y que ha dado buen funcionamiento y todo esperemos que ellos se amplíen que tengan mejor espacio para que le den mejor atención a la gente que visitamos”.

El Regidor C. José Alonso Carrillo Ledezma añade “ ojalá que tengamos oportunidad de ver ese reglamento porque si se me hace para 5 salas muy poco estacionamiento y bueno aquí lo que nos compete a nosotros como parte de esto es que se garantice la seguridad tanto de los visitantes, a mí se me hacen muy poquitos y ojala halla manera de

dialogar con los empresarios para que logren ampliar esos cajones de estacionamiento”.

El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios señala “sí, ese fue el primer comentario que se les hizo cuando se les aprobó porque tuvo que haber pasado por Desarrollo Urbano y permiso para que se realizara y tuvieron que haber tenido la justificación previa con el grupo de enseguida para que les apoyara y poder cumplir con el mínimo, pero si les pedimos que tenían que buscar la posibilidad de ampliar el estacionamiento.”

El Regidor C. José Alonso Carrillo Ledezma agrega “sí, porque el negocio que se encuentra a lado cierra a las 9 de la noche o 10 de la noche y el Cinema empieza a funcionar desde las 2 o 3 de la tarde, y entonces se empalma mucho ahí a lo mejor hasta los de Aurrera les van a ganar el estacionamiento al Cinema, entonces yo creo que aquí en Desarrollo Urbano o quien esté al frente debe ser un poquito más cuidadoso de esa situación”.

En el punto seis de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

La Regidora Profra. Ma. Estela Infante López señala “bueno compañeros aprovechando que se está bacheando y poniendo sellos ahí en algunas calles, le hago esta solicitud ingeniero”.

La Regidora Profra. Ma. Estela Infante López toma la palabra y procede a dar lectura “

H.C.114/16/01/14
Linares, N.L.; a 16 de Enero de 2014

**ING. JOSÉ ROQUE GONZÁLEZ PALACIOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente, lo saludo y a la vez me dirijo a Usted para solicitarle de la manera más atenta, gire instrucciones a la Dirección o Secretaría que considere pertinente para solucionar el problema del asentamiento de terracería en aproche del puente Camacho, ya que es urgente renivelar con carpeta asfáltica para quitar el golpe del hundimiento que pueda ocasionar desperfectos en amortiguadores o llantas, amén lo que es muy molesto transitar por el puente para los conductores.

Anexo material fotográfico, señalando el asentamiento del aproche.

Agradezco su fina atención a la solicitud a que hago referencia, ya que favorece a todos los ciudadanos que transitan por el puente, que es una de las entradas principales a nuestra ciudad de Linares, Nuevo León.

Sin otro asunto que tratar por el momento, me despido.

A T E N T A M E N T E.-

**PROFRA. MA. ESTELA INFANTE LÓPEZ
REGIDORA DEL H. CABILDO**

c.c.p. Archivo."

Agrega "aquí le anexo lo del puente, del problema que hay ahí y aprovechando lo que ahorita traen de material muy fuerte ahí el golpe del hundimiento".

El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios expresa " sí, pasamos por ahí el día de hoy y ya hable para revisar el expediente a Obras Publicas, ese puente no es de SCT, de Caminos, pertenece a Obras Publicas del Estado, entonces vamos a hacer la reclamación para que con la garantía puedan arreglarlo porque pienso que no es nada mas de ponerle carpetita, ahí que se va a seguir quitando con el mismo impacto la idea es que hagan un trabajo desde abajo para que regulen mediante la garantía que se puedan tener de la obra que se acaba de inaugurar hace poco, entonces voy a hablar con el Secretario Luis Marroquín para que nos mande a alguien a revisar y hacer posible que responda con la garantía el que hizo la obra".

La Regidora Profra. Ma. Estela Infante López agrega "pero verdad que viniendo se siente, y en vehículo alto no tanto pero los bajos y gente que viene de otra ciudad esta fuerte ahí".

El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios indica " ahí puedes dañar las llantas y otras cosas, si está complicado y si lo vamos a atender, ya como quiera yo le hable para que con la carpeta que hay pongan de perdido algo para que no tope tan fuerte pueden darle un mejor tratamiento de compostura".

La Regidora Profra. Ma. Estela Infante López expresa " para terminar con mi participación hice una visita a la Planta Integral de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y se los pasas por favor a los compañeros y al Alcalde, en donde, bueno, está en el Km 7 Carretera a Lucio Blanco desviación izquierda a la entrada del basurero en donde sabemos porque nos lo vieron a presentar Gestión Industrial de Proyectos S. A de C. V. GIPSA en donde estuve observando el avance que hay, pero una de las preguntas que al menos su servidora hizo cuando hubo la exhibición del

proyecto fue en los tiempos, en cuanto tiempo podría estar finalizado el proyecto y ellos manejaban de que tan pronto pudieran tener todos los requisitos para poder empezar ellos manejaban menos de un año, entonces Usted si puede saber más o menos como van en los tiempo si hubo algún atraso, o ¿en cuánto tiempo pudiéramos ver más avance significativo?, o que nos pudiera comentar al respecto”.

El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios responde “ ahorita ya está el ultimo biodigestor lo están tapando, son los más complicados ya están las áreas administrativas están ya desarrollándose va al 70% la obra se espera que para Abril o para Mayo estén ya recibiendo basura, ya hicimos la reunión de inter municipalización con Allende, Santiago, General Terán, Hualahuises y todos se están sumando a venir a tirar basura a esta planta, que por tirar la basura aquí le van a quedar al Municipio más recursos, entonces tenemos capacidad instalada para 500 toneladas y nosotros producimos 50 los demás municipios van a producir alrededor de 250 entonces nos quedaría 50% de la capacidad para futuro, entonces yo creo que están en los tiempos ellos garantizan entregarlos o empezar a recibir basura en la planta a mayo más tardar, entonces están en los tiempos y si en algo se tardaron un poquito es porque eran fondos estadunidenses los cuales no pudieron concretar y siempre se hizo con inversión nacional, los recursos son totalmente mexicanos”.

ADMÓN. 2012-2015

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

La Regidora Profra. Ma. Estela Infante López aclara “ mi observación, curiosidad o pregunta sería en El Diez, la cuestión de los olores fétidos de lo que ya conocemos, ahí se bombearía o a futuro, o al ya no depositarse se va absorbiendo, no tengo la idea”.

El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios responde “hay lagunas de oxidación que desgraciadamente transmiten malos olores a toda ese sector, son fosas de oxidación y lodos de muchos años desde que está hecha la planta tratadora de aguas residuales, que es lo que va a pasar, ellos van a estarse llevando en pipas todo lo que resulte de las fosas de la laguna de oxidación y se va a ir a meter para tratar agua de uso y luego van a continuar con los lodos y se van a llevar los lodos los van a tratarlos hasta tener el biogás, el resto es abono orgánico, ya toda la parte de abajo ellos lo van a traducir a abono orgánico para reincorporarlo al suelo, entonces el proyecto es que a futuro se canalice todo el drenaje a la planta y ellos lo van a tratar de manera gratuita y el agua de uso se va a vender, se va disponer al municipio si la vendemos a la empresa, si la tiramos, si hacemos un pequeño distrito de riego agrícola también se va a aprovechar, lo otro por nosotros tratar cada litro de agua la Comisión Nacional del Agua otorga recursos federales al Municipio ciertos centavitos que podrían traducirse en el total por el tratamiento alrededor de doscientos mil pesos mensuales, según nos dijo el Ingeniero que lleva la obra los cuales podían estar quedando al

municipio entonces todo pinta que va muy bien, tenemos la observación de la ciudad de Fharr quiere poner algo acá, Colombia, Cadereyta, Villa Juárez, Escobedo van a continuar. Están esperando a Linares para detonarse y sumarse, entonces tenemos un proyecto que es el único en toda América Latina y Norteamérica que si Dios quiere y podamos ya darle la difusión que necesita y el impacto hablábamos de que podíamos invitar y que pudiera asistir el Presidente Peña Nieto, ojala que nos dé el tiempo y que esto sea un detonante Nacional e Internacional que ayude a situar a Linares en los primeros planos en tratar de producir sistemas verdes, sistemas ambientales de primer orden porque la tecnología que traen es de primer orden entonces yo pienso que vamos a estar en muy buena condición, una para no crear contaminación, otra para generar ingresos y número tres para trascender como administración".

En el punto siete de Asuntos Generales se llevaron a cabo los siguientes comentarios:

La Regidora Profra. Norma Irene Martínez Botello indica "Alcalde no sé si tenga el dato, comentábamos en diciembre en las reuniones de diciembre en la bajas que podrían suscitarse en Policía Municipal y por cuestiones de aguinaldo y esos pagos comentaba Usted que no se tenía el dato ya pasando eso ya se podía tener una cifra más definida, no sé qué nos pueda comentar".

El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios responde "no hubo, la gente no se quiso ir, casi nada más hubo dos que renunciaron pero esperamos que fuera una posibilidad y quedaron todos ahorita estamos investigando casos de cuatro elementos que tienen conductas no muy apropiadas y estamos haciéndole el antecedente y el expediente para en que la medida de que lo comprobemos, vamos a darlo de baja es lo que tenemos ahorita y si se dan de baja la idea es ya no reponerlos para sumarnos al proyecto de al menos 50 personas que quedaran, para poder justificar con recurso el pago a lo que es alumbrado público y que no nos represente un esfuerzo adicional".

La Regidora Profra. Norma Irene Martínez Botello indica "gracias".

El Presidente Municipal Ing. José Roque González Palacios observa "anuncio también el Director de Transito por motivos personales también familiares a su esposa la iban a intervenir él quiso estar con ella, pidió su renuncia y le fue aceptada y ya entró otra persona por ahí a cubrirlo un Teniente que ya tiene antecedentes estuvo en Chihuahua y estuvo en Policía Y Transito y tuvo experiencia y conoce y estamos dándole la oportunidad por ahí y ya posteriormente vamos a invitarlo para que se presente aquí a Cabildo para que lo conozcan y este a disposición de ustedes también, la Policía Federal también se retiro hubo un llamado a nivel Nacional para que se concentraran en Michoacán las

Fuerzas Federales, debido a la gran problemática que existe por allá se fueron los 40 elementos Federales que teníamos aquí, por el momento está en standby, pensamos en un proyecto que tenemos y que el Gobernador nos pueda apoyar con más elementos de Fuerza Civil para cubrir la necesidad y un proyecto que le plantee que puede ser piloto a nivel estatal lo tiene en mente el que podamos contar comisionados con la Fuerza Civil directamente donde el Estado pague un 50% el Municipio pague un 50% nos ayudamos en el proyecto Estatal y nos ayudamos en el proyecto Municipal y ellos pueden agregar otro tanto de Fuerza Civil para distribuirla el resto de los municipios del estado, entonces estamos en espera va a venir la gente de Fuerza Civil a platicar con nosotros sobre el proyecto. No habiendo otro asunto que tratar procedo a clausurarla sesión."

VI.CLAUSURA DE LA SESIÓN. El señor Alcalde da por clausurada la quincuagésima tercera sesión ordinaria de fecha dieciséis de enero del año dos mil catorce, siendo las veinte horas con veinticinco minutos. Damos fe:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
LINARES, N.L.
PERÍODO: 2012-2015

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

Profr. Ernesto Espitia Quintero
Primer Regidor

Profra. Norma Iréne Martínez Botello
Segundo Regidor

Ma. Estela Infante López
Profra. Ma. Estela Infante López
Tercer Regidor

C. Héctor Castillo González
Cuarto Regidor

Jessica L. Delgado V.
Lic. Jessica Lizeth Delgado Vallejo
Quinto Regidor

Ing. Hugo Cavazos Vela
Sexto Regidor

C. Ma. Cristina González Castillo
Séptimo Regidor

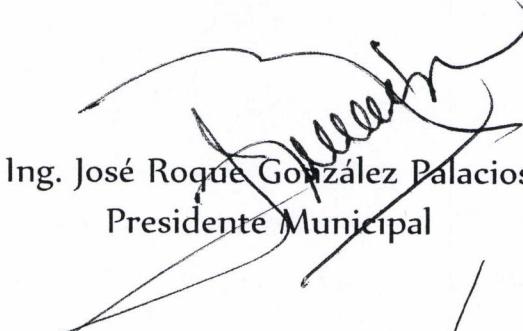
C. Laura Patricia Garza Vado
Octavo Regidor

Profr. José Alonso Carrillo Ledezma
Noveno Regidor

C. Ricardo Almaguer Castillo
Décimo Regidor


Profr. Juan Antonio Rodríguez Leal
Síndico Primero


C. Miguel Alemán Alejandro
Síndico Segundo


Ing. José Roque González Palacios
Presidente Municipal


Ing. Juan Isaac Estrada Medina
Secretario del R. Ayuntamiento

JIEM/bgg

El suscrito Ing. Juan Isaac Estrada Medina, Secretario del R. Ayuntamiento 2012-2015 de Linares, Nuevo León, con fundamento en el Art. 76 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León. HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: Que la (s) copia (s) fotostáticas y que va en 24 (Veinticuatro) foljas útiles, es copia fiel y correcta de su original que tuve a la vista, y que obra en los Archivos de la Presidencia Municipal y se expide en la ciudad de Linares, Nuevo León, a los 20 días del mes de Febrero de 2014. DOY FE.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
SRIA. DEL AYUNTAMIENTO
CERT.120/2012-2015
CERTIFICACIÓN DE
ACUERDO DE CABILDO

El suscrito Ing. Juan Isaac Estrada Medina Secretario del R. Ayuntamiento 2012-2015 de Linares, Estado de Nuevo León; **CERTIFICA Y HACE CONSTAR:** Que en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 53 de fecha 16 de Enero del 2014, se generó un acuerdo que en lo conducente a la letra dice:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: PROFR. ERNESTO ESPITIA QUINTERO, PROFRA. NORMA IRENE MARTÍNEZ BOTELLO, PROFRA. MA. ESTELA INFANTE LÓPEZ, C. HÉCTOR CASTILLO GONZÁLEZ, LIC. JESSICA LIZETH DELGADO VALLEJO, ING. HUGO CAVAZOS VELA, C. MA. CRISTINA GONZÁLEZ CASTILLO, C. LAURA PATRICIA GARZA YADO, PROFR. JOSÉ ALONSO CARRILLO LEDEZMA, C. RICARDO ALMAGUER CASTILLO, EL SÍNDICO PRIMERO PROFR. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ LEAL Y EL SÍNDICO SEGUNDO C. MIGUEL ALEMÁN ALEJANDRO, SE APROBÓ LO SIGUIENTE

PRIMERO: Se aprueba por este H. Cabildo la creación de un Organismo Público Descentralizado denominado, Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Linares, Nuevo León en los términos expuestos.

SEGUNDO: Se aprueba solicitar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, la aprobación de la creación de un Organismo Público Descentralizado denominado, Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Linares, Nuevo León.

TERCERO: Se aprueba que se instruya al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que fije en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2014 la partida presupuestal correspondiente al Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Linares, Nuevo León.

TRANSITORIO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en el portal de internet de la página oficial del municipio.

Se extiende la presente para los fines y usos legales a que haya lugar en la ciudad de Linares, Estado de Nuevo León a los seis días del mes de febrero del año dos mil catorce.



ATENTAMENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LINARES, N.L.
DOMINGO 16/02/2014
Ing. Juan Isaac Estrada Medina
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo.